



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° - 486 - 2018-MDP

Paiján, 09 de Noviembre del 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN

VISTO:

El Expediente N° 1452-2018-GM, que contiene el Informe N° 341-2018/UGRR.HH-MDP y el Informe N° 508-2018-OPP/MDP, sobre pago de personal de apoyo del mes de Octubre del año en curso y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades o Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° 341-2018/UGRH-MDP de fecha 05-11-18, emitido por el Jefe de Personal, Lic. Flores Epifania Pedro Segundo, se hace entrega a la Gerencia Municipal, de la Planilla del personal de apoyo del mes de Octubre del presente año , a fin de que se elabore la respectiva Resolución de Alcaldía correspondiente a las siguientes personas:

N°	NOMBRES	MESES	MONTO
01	REYES SEGURA JOSE LUIS	01/10/18 al 31/10/2018	S/ 500.00
02	DAVILA PORTILLA JOSE BALTAZAS	01/10/18 al 31/10/2018	S/ 500.00
03	LEIVA TORRES MARCOS IVAN	01/10/18 al 31/10/2018	S/ 500.00
	POLANCO PASAPERA JOSE MANUEL	01/10/18 al 31/10/2018	S/ 500.00

Que, mediante Informe N° 508-2018-OPP/MDP, de fecha 08-11-18, remitido por el encargado de la Oficina de Certificación y Presupuesto, Rober Roncal Sánchez, se emite la certificación presupuestal para la Planilla del personal de apoyo del mes de Octubre del año en curso; donde además, se manifiesta que la suma de S/ 2000.00 Soles para dicha planilla, debe estar comprometida en la Fuente de Financiamiento RDR, en el Rubro 09 RDR, Clasificador 2.3.2.7.11.99;

Que, estando el V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Legal; y en uso de las atribuciones que se le confiere al Titular del Pliego y al Art. 20°, Inc. 1) y 6) de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago de S/. 2000.00 Soles (Dos mil con 00/100 soles) por concepto de gasto por la planilla de personal de Apoyo correspondiente al mes de Octubre del 2018 , en favor de: 1.- Reyes Segura José Luis 2.- Davila Portilla José Baltazar 3.- Leiva Torres Marcos Ivan 4.- Polanco Pasapera José Manuel.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AFECTESE a la Fuente de Financiamiento RDR, Clasificador 2.3.2.7.11.99.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a la Oficina de Tesorería, Contabilidad, Jefe de Personal, Asesoría Legal y demás áreas pertinentes para la ejecución de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN
 Abog. Segundo H. Viquei Castro Jca
 ALCALDE MDP

PAIJÁN - EL DORADO DEL VALLE CHICAMA